

**ACTA (4) DE DACIÓ DE CUENTA DE INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA QUE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA TEMERARIA, CLASIFICACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE DE LAS PROPOSICIONES Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA EMPRESA QUE HA PRESENTADO LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, EN EL EXPEDIENTE DE OBRAS DE INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA URBANIZACIÓN URMI**

**Expediente contratación nº 20/2017**

<p><b>ASISTENTES</b> <u>Presidente:</u> <b>D. Vicente Abad Sorribes</b> TAG de Urbanismo</p> <p><u>Vocales:</u> <b>D. Alberto J. Arnau Esteller</b> Secretario Municipal <b>D. David Martínez Pérez</b> Interventor Municipal <b>D. Jorge Azuara Roca</b> Ingeniero Industrial Municipal</p> <p><u>Secretaria:</u> <b>D<sup>a</sup>. Beatriz Palau Ferré</b> TAG de Contratación</p>	<p>En Peñíscola, a 6 de octubre de 2017, siendo las 13:30 horas se constituyó, bajo la Presidencia de D. Vicente Abad Sorribes, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada al margen, en sesión no pública, para dar cuenta del informe de justificación de oferta presentada en situación de baja temeraria, proceder a la clasificación por orden decreciente de las ofertas, y requerir documentación a la empresa que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa actuando como Secretaria de la Mesa D<sup>a</sup>. Beatriz Palau Ferré.</p>
--	---

Abiertos los sobres nº 2, de criterios objetivos, en sesión pública el 13 de septiembre de 2017, de los doce licitadores admitidos, e informados por el Ingeniero Industrial Municipal en fecha 15 de septiembre de 2017, se da cuenta del mismo a la Mesa en sesión de 19 de septiembre de 2017, acordando la Mesa aceptar el informe y, visto que una de las ofertas se encuentra en situación de baja temeraria (la Ute Indertec, S.L. – Becsa, S.A.), darle un plazo de tres hábiles para justificar su oferta, a contar a partir del día siguiente al envío del correo electrónico.

El correo electrónico se envió el 21 de septiembre de 2017, finalizando el plazo el 26 de septiembre de 2017.

La justificación por la ute se presenta por registro de entrada el 26 de septiembre de 2017 (RE bº 8227), informándose por el Ingeniero Industrial Municipal el 2 de octubre de 2017.

Leído el informe y explicado por el Ingeniero Industrial Municipal, la Mesa por unanimidad, acuerda:

**Primero.-** Aceptar el informe técnico emitido por el Ingeniero Industrial Municipal de fecha 2 de octubre de 2017, en el que concluye no aceptar la justificación de la oferta presentada por la Ute Indertec, S.L. – Becsa, S.A. por considerar que reduce la calidad exigida en el Proyecto y no justificar los costes de personal de acuerdo con el Convenio Colectivo.





**Segundo.-** Publicar el informe técnico emitido por el Ingeniero Industrial Municipal de fecha 2 de octubre de 2017 en la Plataforma de Contratación del Estado y el Perfil del Contratante.

**Tercero.-** Excluir a la Ute Indertec, S.L. – Beca, S.A. de la clasificación, por considerar que su oferta se encuentra en situación de baja temeraria, no aceptándose la justificación de la misma en base al informe técnico de fecha 2 de octubre de 2017; dándole un plazo de dos días hábiles para que alegue lo que estime oportuno.

**Cuarto.-** Clasificar las ofertas por orden decreciente, excluyendo a la que se encuentra en situación de baja temeraria:

	EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	SICE, S.A.	77,3457
2	NITLUX, S.A.	75,9089
3	REGIMOVÍ, S.L.	75,8975
4	LUMEN ELÉCTRICAS, S.L.	72,4202
5	138.500INGENALÍUM, S.L.	71,746
6	INSTALACIONE FONTANET, S.L.	71,2573
7	SIEVIGO, S.L.	70,5296
8	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS	67,5029
9	E.I.E.N., S.L.	66,287
10	CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERÍA,	64,9184
11	PAVENER, S.L.U.	41,8364

**Quinto.-** Proponer al órgano de contratación requerir la documentación administrativa de la Cláusula 28 del Pliego administrativo a la mercantil que ha presentado la oferta más ventajosa, sin encontrarse en situación de baja temeraria: SICE, S.A.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las 13:45 horas, la cual tras su lectura firma la Mesa de Contratación, de lo que como Secretaria certifico.

